

Datos Generales

Gaceta N°:	28722-A
Fecha de la Gaceta:	25/02/2019
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	46
Fecha de la Norma:	26/02/2019
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 53 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 10 DE 6 DE ENERO DE 2017, QUE REGLAMENTA LA LEY 37 DE 29 DE JUNIO DE 2009, QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, MODIFICADA POR LA LEY 66 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.
Comentario:	Es deber de la administración la satisfacción de las necesidades del conjunto de la población, mediante prestación de servicios públicos a la comunidad en general y que para los efectos de lograr este objetivo se deberá garantizar la ejecución del proceso de descentralización de la administración pública, a través del fortalecimiento de las capacidades de los municipios, la debida transferencia de los recursos y la coordinación de la inversión pública con el gobierno central, considerando la transparencia en la ejecución de los proyectos.. TEMAS RELACIONADOS: MUNICIPIO, DESCENTRALIZACION, ADMINISTRACION PUBLICA, JUNTA COMUNAL

Temas Relacionados

ADMINISTRACION PUBLICA
DESCENTRALIZACION
JUNTA COMUNAL
MUNICIPIO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 46						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 46						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	10	06/01/2017	28194-C	11/01/2017	MODIFICA P	Mediante el presente Decreto Ejecutivo se

EJECUTIV O				ARCIALMEN TE	modifica el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017.
---------------	--	--	--	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
